

MEMORIA ANUAL DE LABORES

2022



Municipalidad de Oratorio,  
Departamento de Santa Rosa



## INTRODUCCIÓN

El presente documento es elaborado con el propósito de presentar el trabajo ejecutado por la Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, durante la administración anual que corresponde al año 2022; es un documento que detalla los objetivos y avances en el desarrollo social, económico e infraestructura del municipio, visualizando el progreso en el área urbana, así mismo en cada una de las comunidades del Municipio. Se puede apreciar el trabajo ejecutado por todas las unidades que han manifestado su interés para llevar a cabo el desarrollo integral de las personas, así mismo se ha evaluado el progreso del nivel de vida de los habitantes del municipio. La **"MEMORIA ANUAL DE LABORES"** se redacta de acuerdo al régimen municipal amparado por la autonomía que la Carta Magna consagra y con base lo establecido en el artículo 84 inciso d) Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

## I. BASE LEGAL

La Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, fundamenta el trabajo que se presenta en este documental, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así también las leyes que rigen y complementan en los planes, proyectos y programas que por su naturaleza intervienen en la administración de la Municipalidad. Y para lograr el propósito sus acciones se fundamentan en el PLAN OPERATIVO ANUAL –POA– elaborado para el efecto.

ORATORIO

Santa Rosa

## **II. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**

Promover el bienestar de los vecinos, a través de la administración de los recursos municipales con eficiencia y transparencia, donde la sociedad civil participe en la planificación y ejecución de las acciones del desarrollo integral.

## **III. VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**

Ser municipio modelo de desarrollo social, con las prioridades de gobierno local en la educación, salud, vivienda, infraestructura, desarrollo económico sostenible, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos y apoyando la atención al desempleo.

## **IV. OBJETIVOS:**

General:

Priorizar el derecho a la educación en todo el municipio en la medida de contribuir a una democracia más participativa y cimentar en las personas el pleno sentido de la palabra, que es un indicador de su grado de desarrollo social y humano, para mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos y enfrentar la dura crisis económica que se vive en el país. Fortalecer el sector comercial y laboral así como en el desarrollo infraestructural que genere empleo a los vecinos de nuestro municipio.

Específicos:

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual 2022, el cual no se ejecutó como se tenía planificado derivado de las secuelas de la pandemia del Covid-19.

## V. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

La organización Municipal de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, está conformada por el Concejo Municipal y funcionarios municipales, siendo los siguientes:

Lic. Ely Yovany Orozco Martínez	Alcalde Municipal
Francisco Victoriano Berganza Guinea	Concejal 1º.
Osmin Marroquín Alegría	Concejal 2º.
Otoniel López Marroquín	Concejal 3º.
Abel Menéndez Ayala	Concejal 4º.
Carlos Humberto Pineda Salazar	Síndico 1º.
Jorge Luis Hernández López	Síndico 2º.
Licda. Gloria Estela Hernández Blanco	Secretaria Municipal
Augusto Otoniel Sandoval Alonzo	Director Financiero Municipal

## VI. SERVICIOS BASICOS

### 1. Agua Potable

El servicio de agua potable en nuestra población es prioridad, debido a que el vital líquido es necesario en todos los hogares, por lo que se da mantenimiento constante a los tanques y pozos mecánicos, así mismo se reemplaza gradualmente la red de tubería de agua potable por sectores, realizando el saneamiento necesario y constante con el proceso de la cloración, siendo apta para el consumo humano, útil para la limpieza de alimentos y otros servicios.

### 2. Tratamiento de Aguas Residuales.

Actualmente se encuentra en funcionamiento la Planta de Tratamiento de aguas residuales que se construyó en el casco urbano, así como en algunas de las comunidades del municipio para evitar enfermedades contagiosas y mejorar nuestro ambiente.

En nuestro municipio funciona el **Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Alcantarillado Sanitario** en las comunidades siguientes: Aldea La Nueva Providencia, Aldea Las Marias, y Aldea Joya del Guayabo, se previene la contaminación del medio ambiente que provoca alteraciones que dañan la salud física de las personas de dichas comunidades.

### 2. Drenajes Sanitarios

Se da el mantenimiento adecuado a las tuberías las cuales trasladan las aguas negras de los baños sanitarios de viviendas, comercios y otros que transportan los desechos líquidos, se logra evitar la infiltración y la evaporación que puedan causar daños, en el área urbana y en las comunidades. Por lo que se priorizaron y ejecutaron los proyectos denominados: **AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR LA LAGUNILLA, ALDEA EL MANGÓN, ORATORIO, SANTA ROSA; y AMPLIACIÓN SISTEMA DE**

**ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA JOYA DEL GUAYABO, ORATORIO, SANTA ROSA.**

**AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO,  
ALDEA JOYA DEL GUAYABO, ORATORIO, SANTA ROSA.**



**AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO  
SECTOR LA LAGUNILLA, ALDEA EL MANGÓN, ORATORIO,  
SANTA ROSA**



## **VII. EDUCACIÓN**

La educación es nuestra prioridad, es por ello que se apoya en la infraestructura y mejoramiento de los planteles educativos; Así mismo se y con el objetivo de unificar esfuerzos que coadyuven a la cobertura de aquellos círculos de estudio donde se encuentran estudiantes de escasos recursos de nuestro municipio, se suscriben convenios para otorgan becas como pago único por alumno, contribuyendo económicamente a la formación académica de estudiantes de recursos limitados.

## **VIII. SALUD**

Se brindó apoyo a las comunidades más lejas de nuestro municipio, para la asistencia a vacunación del Covid-19 en el Centro de Salud de la población, con el debido protocolo de sanidad.

En coordinación con la Oficina Municipal de Personas con Discapacidad, se brindó apoyo a todos los vecinos del municipio, con jornadas de atención oftalmológica totalmente gratuita.

Así también con el objetivo de contribuir a la economía en la salud bucal de los vecinos de las Aldea Coatepeque y comunidades aledañas, se inauguró la Clínica Dental Municipal en Aldea Coatepeque, municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, con consultas gratuitas a todas las personas de escasos recursos, apoyando a prevenir y diagnosticar enfermedades bucales, principalmente en los niños.

**CLÍNICA DENTAL MUNICIPAL, ALDEA COATEPEQUE,  
MUNICIPIO DE ORATORIO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**



## **IX. MEDIO AMBIENTE**

Con el objetivo de mantener un ambiente libre de contaminación, la Municipalidad contrata los servicios de recolección de aseo que recoge los desechos y residuos sólidos de la población y las diferentes comunidades del municipio.

## **X. DESARROLLO AGRICOLA**

Como parte del desarrollo económico de nuestro municipio, la Municipalidad consciente de que la mayoría de nuestros vecinos se dedican a la agricultura, a la siembra y cosecha del café y banano, se capacita a los vecinos de las distintas comunidades para que produzcan su propio abono orgánico, el cual será de gran utilidad para economizar sus costos.

## **XI. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Con el fin de fortalecer la participación comunitaria se da seguimiento a las capacitaciones que se imparten por medio de la Oficina de Unidad de Gestión Ambiental Municipal, en coordinación con otras instituciones que se dedican a mejorar la siembra y cosecha de los productos especialmente el café, maíz, limón, cacao y otros árboles frutales, en las distintas comunidades del municipio, del cual da como resultado la entrega gratuita de 150,000 matas de café al pequeño caficultor de nuestro municipio, impulsando con ello a la economía.

## **XII. INFRAESTRUCTURA**

Con el objetivo de crear un espacio natural de recreación, de fácil acceso que permita aumentar la sociabilidad, beneficiar la salud mental del vecino y todo visitante, se ejecutó en el área urbana el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO, CABECERA MUNICIPAL, ORATORIO, SANTA ROSA**, con asientos cómodos en áreas de descanso, también para el uso de las instalaciones se encuentran disponibles máquinas

para la estimulación de actividades físicas para jóvenes y adultos, así mismo juegos infantiles al aire libre.

**CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO, CABECERA MUNICIPAL,  
ORATORIO, SANTA ROSA**



Así mismo se ejecutaron proyectos de mejoramiento y construcción de calles y caminos en el área rural del municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, como a continuación se detalla:

Mejoramiento de calles en las siguientes comunidades:

- 1) MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LA CEIBILLA, ORATORIO, SANTA ROSA



- 2) MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SECTOR QUEBRADA ONDA  
ACCESO A ALDEA EL CACAO, ORATORIO, SANTA ROSA



- 3) MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, SECTOR LOS ANAVISCA,  
ALDEA LA CANOA, ORATORIO, SANTA ROSA



Mejoramiento de caminos rurales en las siguientes comunidades:

1. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEAS LA PASTORIA, LA JOYA DEL GUAYABO-EL JOCOTILLO, EL CACAO-LA MINA ORATORIO, SANTA ROSA
2. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEAS SANTA ROSITA, SANTA ISABEL, LAS MARIAS, LA CEIBA, LA VIRGEN-EL ESPINO, ORATORIO, SANTA ROSA



## CONCLUSIÓN

En el presente documento se describe la forma en que se efectuó la ejecución del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2022), comprobándose en el mismo que se dio prioridad a necesidades básicas y aún en año difícil económicamente por secuelas de la pandemia del COVID-19 se lograron ejecutar varios proyectos, considerándose que son necesidades priorizadas por las comunidades. Se llegó a la conclusión que se logró con un buen porcentaje del objetivo deseado, sobre todo que en las comunidades que han sido beneficiadas con los proyectos ejecutados, manifiestan satisfacción y agradecimiento, ya que su nivel de vida económico, social y cultural ha mejorado, habiéndose comprometido a trabajar mucho más y con el firme objetivo del apoyo de la Municipalidad, logrando con ello que nuestro municipio y todas las comunidades cuenten con todos sus servicios básicos necesarios.

Licda. GLORIA ESTELA HERNÁNDEZ BLANCO  
Secretaria Municipal  
Oratorio, Santa Rosa



Vo.Bo.

FRANCISCO VICTORIANO VERGANZA GUINEA  
Alcalde Municipal  
Oratorio, Santa Rosa





## MUNICIPALIDAD DE ORATORIO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

GUATEMALA, C. A.  
TELÉFONOS: 7880-4653 / 7880-4655

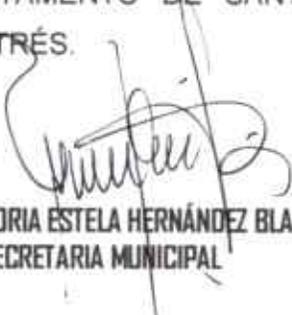


LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ORATORIO  
DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

**CERTIFICA:** Tener a la vista el libro número treinta de hojas móviles de Actas del Concejo Municipal, autorizado en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de la Nación con sede en la Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, en el cual consta emitido el acuerdo en el **PUNTO SEGUNDO** del **ACTA 01-2023** de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, que copiado literalmente dice: "**SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal pone a la vista de los asistentes la MEMORIA ANUAL DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, de esta institución, la cual es presentada por la Secretaria Municipal, quién manifiesta que es su atribución redactar la memoria anual de labores y presentarla ante el Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, como lo establece el artículo ochenta y cuatro inciso d) del Código Municipal; por lo que el Honorable Concejo Municipal, después de las deliberaciones del caso y por unanimidad de votos. **ACUERDA:** a) Como lo solicita la Secretaria Municipal se **APRUEBA LA MEMORIA ANUAL DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, cumpliéndose de conformidad con lo que establecen las normas legales; b) Certifíquese este acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales". **FIRMAS ILEGIBLES. CERTIFICA:** Licda. GLORIA ESTELA HERNANDEZ BLANCO, SECRETARIA MUNICIPAL. -----

Y PARA ENTREGAR AL INTERESADO EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE  
EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA. EN EL MUNICIPIO DE ORATORIO,  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.



  
LICDA. GLORIA ESTELA HERNÁNDEZ BLANCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTO BUENO

  
FRANCISCO VICTORIANO BERGANZA GUINEA  
ALCALDE MUNICIPAL

